



# EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

## CALENDARIO DE EVALUACIÓN

El calendario de evaluación por currículum en el curso académico se ajustará a las fechas establecidas en el calendario académico de la UPV aprobado anualmente en Consejo de Gobierno.

Para el curso 20/21 las fechas previstas son:

### **Período General:**

#### **Grado:**

- Evaluación y Presentación de propuesta por parte de la Entidad responsable de la Titulación: Del 15 al 16 de Julio de 2021.
- Resolución por la Comisión de Permanencia y Evaluación Curricular: Hasta el 20 de Julio de 2021.

#### **Master:**

- Evaluación y Presentación de propuesta por parte de la Entidad responsable de la Titulación: Del 26 al 27 de Julio de 2021.
- Resolución por la Comisión de Permanencia y Evaluación Curricular (CPEC): Hasta el 30 de Julio de 2021.

### **Evaluaciones Anticipadas.**

Exclusivamente para estudiantes de último curso que cuentan con todas las calificaciones de las asignaturas correspondientes al bloque evaluado y se encuentran en condiciones de presentar el TFG/TFM.

La solicitud deberá hacerse de forma expresa a la Secretaría de la FADE a través de la aplicación PoliConsulta, indicando su situación particular y los motivos por los que solicitan la evaluación anticipada.



En estos casos se valorarán las peticiones de los estudiantes y se gestionarán en el caso de que la aplicación de la ExC suponga un beneficio notable para el alumno.

Se recuerda que para realizar la ExC se requiere que **todas las asignaturas del bloque no superadas están matriculadas y calificadas en el curso en el que se realiza el proceso.**

La diligencia en el acta se hará en el mismo curso académico en el que se realiza el proceso de ExC.

Un bloque es NO EVALUABLE en los siguientes casos:

- Incumple la nota media del bloque (<5 en 1º grado, <6 resto bloques) y nota de asignatura <4.
- Si incumple solo una de las dos condiciones, su estado será provisional desfavorable y será revisado. En estos casos resuelve la CPEC.
- Incumple la condición de tener superado al menos el 75% de los créditos del BC.
- Incumple el máximo de BC que pueden ser superados en sus estudios (más de 2 en grado, más de 1 en másteres).